

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "3+1 RABICAN"

1. Nombre de la Campaña

COMPRA 3 UNIDADES DE RABICAN Y OBTÉN 1 UNIDAD DE OBSEQUIO – VECOL PETS

2. Objetivo

Incentivar la adquisición y rotación del producto Rabican de la marca VECOL PETS mediante la entrega de una (1) unidad de obsequio por cada tres (3) unidades adquiridas de la referencia participante, durante el período de vigencia establecido en los presentes Términos y Condiciones.

3. Vigencia

La promoción será válida desde el 13 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2026. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización o apartado del producto.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran la referencia Rabican de VECOL PETS en las sedes autorizadas por la cooperativa, durante el período de vigencia establecido.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir tres (3) unidades de la referencia Rabican de VECOL PETS en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción.

Una vez verificada la compra de las tres (3) unidades participantes, el Participante recibirá como obsequio una (1) unidad adicional de la misma referencia Rabican de VECOL PETS, sujeto a la disponibilidad de inventario al momento de la transacción. La entrega del obsequio se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán beneficios de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos.



6. Condiciones Comerciales

Producto Participante: La promoción aplica exclusivamente para la siguiente referencia de VECOL PETS:

- Rabican – en todas las presentaciones comercializadas por COGANCEVALLE dentro de esta referencia.

El obsequio consistirá en una (1) unidad de la misma referencia Rabican de VECOL PETS, conforme a la disponibilidad de inventario existente en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a garantizar la entrega del obsequio cuando el inventario destinado a la promoción se encuentre agotado, aun cuando la campaña se halle dentro del período de vigencia.

Canales Autorizados: La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de Rabican VECOL PETS, a título de obsequio, por cada tres (3) unidades de la misma referencia adquiridas en una misma transacción comercial. El obsequio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero ni por otros productos, y no es transferible a terceros. Su entrega está condicionada a la disponibilidad de inventario en el punto de venta autorizado al momento de la compra.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio será entregado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento de la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido.

La aplicación del beneficio está sujeta a la disponibilidad de inventario de la referencia Rabican destinada al obsequio en el momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio con anterioridad a la transacción, ni a reponer el beneficio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias. El beneficio se otorgará hasta agotar el inventario asignado para esta promoción, aun cuando la campaña se encuentre dentro del período de vigencia.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción durante el período de vigencia.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con VECOL PETS, se comprometen a:

- Aplicar correctamente el beneficio de una (1) unidad de Rabican de obsequio por cada tres (3) unidades adquiridas de la misma referencia, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.
- Garantizar la disponibilidad del inventario de los productos promocionados en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia, hasta agotar existencias.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación cualquier modificación, suspensión o terminación anticipada de la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.

- No aplica para referencias de productos distintas a Rabican de VECOL PETS, aun cuando pertenezcan a la misma marca o sean comercializadas por COGANCEVALLE.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen tres (3) unidades.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 13 de Febrero y el 31 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados por COGANCEVALLE.
- El obsequio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos, ni aplicable a compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a la aquí señalada.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias de productos distintas a Rabican de VECOL PETS.
- La compra se realiza antes del 13 de Febrero o después del 31 de Marzo de 2026.

- Las tres (3) unidades requeridas no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado.
- Intenta acumular el beneficio con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario destinado al obsequio se encuentre agotado al momento de la transacción.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.

APROVECHA

"Protegidos contra los bullies del parque."

3+1

RABICÁN
Suspensión para inyección
10 Ds / 10 ml

COGANCEVALLE
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

*Aplica términos y condiciones / campaña

Promo válida del 13 Febrero al 31 de Marzo 2026

TULUÁ Cra. 23 # 29-28 ☎ 316 318 9247	CALI Calle 52N # 5N-43 ☎ 311 647 4018	CARTAGO Calle 10 # 13-65 ☎ 315 343 0667	BUGA Calle 1ra. # 11-11 ☎ 317 501 3944
---	--	--	---

**Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 13 de Febrero al 31 de Marzo de 2026.*